



Aviso de Privacidad
Departamento de Desarrollo de Sistemas Informáticos y de Diseño Web
4/CDDIPUTADOS/SDP/2024

Usuarios de Plataforma Digital y Firma Electrónica

El Departamento de Desarrollo de Sistemas Informáticos y de Diseño Web se creó con el propósito de diseñar, desarrollar, implementar y dar mantenimiento a los aplicativos que integran la Plataforma Digital, para proporcionar apoyo al cumplimiento de las metas de las Unidades Administrativas, a partir de estándares y mejores prácticas en la materia.

Por lo que este Departamento, en cumplimiento a las atribuciones, que le confiere el Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, Manual General de Organización Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y los Lineamientos para la Implementación, Operatividad y Uso de la Plataforma Digital y la Aplicación de la Firma Electrónica publicado en el Acuerdo 10/2023, estará facultado para recabar, tratar y proteger los datos personales de aquellos que soliciten el movimiento de Alta o Baja de un usuario en la Plataforma Digital, así como, la asignación o revocación de la Firma Electrónica.

Por lo que si Usted, se encuentra en alguno de los supuestos descritos en este apartado, se le invita a que conozca de manera detallada, la forma en que el Departamento de Desarrollo de Sistemas Informáticos y de Diseño Web, realiza la protección y resguardo de sus datos personales, así como los derechos con que cuenta en torno a esta materia.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. Denominación del Responsable.

- Poder Legislativo del Estado de México.

II. Nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa de adscripción:

- Nombre: Jesús Flores Monroy
- Cargo: Jefe de Departamento de Desarrollo de Sistemas Informáticos y de Diseño Web
- Área de Adscripción: Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

III. Nombre del sistema de datos personales al que serán incorporados los datos personales.

Sistema de datos personales: 4/CDDIPUTADOS/SDP/2024 "Departamento de Desarrollo de Sistemas Informáticos y de Diseño Web"

Base de datos personales: ID. 8971 Usuarios de Plataforma Digital y Firma Electrónica



Dicho sistema quedo inscrito en el Registro de Sistemas de Datos Personales del Estado de México (REDATOSEM), implementado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem).

IV. Datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Con el objeto de cumplir las finalidades previamente establecidas en el sistema de datos personales, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

Datos de Identificación	
<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Apellidos • Teléfono fijo particular • Teléfono celular particular • Domicilio 	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico personal • CURP • RFC • Firma • Lugar de Procedencia (Municipio, Entidad Fiscalizable y Dependencia)
Datos Laborales	
<ul style="list-style-type: none"> • Teléfono institucional • Correo electrónico institucional 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos de Nombramiento (Constancia de mayoría) • Empleo / Cargo / Comisión

Ninguno de estos datos personales es considerado sensible, ya que no encuadran en ninguno de los supuestos del artículo 4, fracción XII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

El Departamento de Desarrollo de Sistemas Informáticos y de Diseño Web del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, con la finalidad de dar cumplimiento a la implementación, operatividad y uso de la Plataforma Digital y la aplicación de la Firma Electrónica; respecto a los Lineamientos para la Implementación, Operatividad y Uso de la Plataforma Digital y la Aplicación de la Firma Electrónica, Acuerdo 10/2023 publicado el 19 de diciembre de 2023, y demás normatividad aplicable a esta materia, recaba datos personales de **carácter obligatorio**, considerando los siguientes supuestos:

Para la Asignación y baja de un Usuario para la Plataforma Digital del OSFEM se recaba los siguientes datos personales:

Datos personales: Nombre, Cargo, Lugar de procedencia (Municipio, Dependencia, Entidad fiscalizable), Apellidos, CURP, RFC, Documentos de nombramiento (Constancia de mayoría), Domicilio, Correo electrónico institucional o personal y Firma).

Asignación o revocación de la firma electrónica:

Datos personales: Nombre, Cargo, Lugar de procedencia (Municipio, Dependencia, Entidad fiscalizable), Teléfono fijo particular, Teléfono celular particular, Correo electrónico institucional y Teléfono institucional.



VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

En el caso de que los Titulares de los Datos Personales, manifiesten su negativa a proporcionar sus datos personales, el Departamento de Desarrollo de Sistemas Informáticos y de Diseño Web del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, no podrá realizar la entrega o baja de un Usuario, así como realizar el trámite con relación a la solicitud de asignación o revocación de Firma Electrónica para el uso de la Plataforma Digital.

VII. Las finalidades del tratamiento para los cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.

Finalidad del sistema de datos personales:

Diseñar, desarrollar, implementar y dar mantenimiento a los aplicativos que integran la Plataforma Digital del Órgano Superior para proporcionar apoyo al cumplimiento de las metas de las Unidades Administrativas del Órgano Superior, a partir de estándares y mejores prácticas en la materia.

Finalidad de la base de datos personales:

Administrar el directorio único de usuarios internos y externos de la Plataforma Digital, recopilando los datos y el soporte documental a fin de asignar un usuario, así mismo se gestiona la asignación y revocación de la firma electrónica.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

a) Destinatario de los datos.

David Villanueva Lomelí Titular de la Agencia Digital del Estado de México

b) Finalidad de la transferencia

Gestión de asignación o revocación de la Firma Electrónica

c) Fundamento que autoriza la transferencia.

Artículo 27, 30 y 31 de los Lineamientos para la implementación, operatividad y uso de la plataforma digital y la aplicación de la firma electrónica.

d) Los datos personales a transferir.

Nombre, Teléfono, correo electrónico personal, correo electrónico institucional, CURP.

e) Las implicaciones de otorgar, el consentimiento expreso.

De conformidad con el artículo 66 fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales, en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, no se requiere el consentimiento expreso del Titular para su transferencia, en virtud de que los datos personales se utilizan para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas, que motivó el tratamiento de datos personales.



Tácitamente se entenderá como consentida el manejo de datos personales, una vez que el titular de los datos personales realice la entrega ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, a través de los 5 formatos establecidos en el Acuerdo 10/2023, publicado el 19 de diciembre de 2023.

IX. Mecanismos y medios que estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento del titular.

No aplica en virtud de que la entrega de datos personales es de carácter obligatorio y la transferencia en su caso se realizará como consecuencia de las atribuciones del Departamento de Desarrollo de Sistemas Informáticos y de Diseño Web del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

X. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos ARCO son derechos humanos que permiten a las personas controlar su información personal. El acrónimo *ARCO* se refiere a los siguientes derechos:

- A - acceso
- R - rectificación
- C - cancelación
- O - oposición

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro. Para que proceda el ejercicio de estos derechos, es necesario que el titular de los datos personales o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

DERECHO DE ACCESO. Es el derecho que tiene el titular de solicitar el acceso a sus datos personales que están en las bases de datos, sistemas, archivos, registros o expedientes del responsable que los posee, almacena o utiliza, así como de conocer información relacionada con el uso que se da a su información personal.

DERECHO DE RECTIFICACIÓN. Es el derecho del titular de solicitar la rectificación o corrección de sus datos personales, cuando éstos sean inexactos o incompletos o no se encuentren actualizados. En otras palabras, puede solicitar a quien posea o utilice sus datos personales que los corrija cuando los mismos sean incorrectos, desactualizados o inexactos.

DERECHO DE CANCELACIÓN. El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

El Poder Legislativo no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- Deban ser tratados por disposición legal.



- Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
- Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
- Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

Asimismo, no procederá la cancelación de los datos personales ni serán devueltos los documentos que los contienen y que fueron entregados con motivo de los trámites, convocatorias, gestiones, informes, denuncias, propuestas, reuniones, consultas, etcétera, salvo que hayan transcurrido los plazos establecidos en los instrumentos de control archivístico, de conformidad con lo establecido en la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios.

DERECHO DE OPOSICIÓN. El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

- Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de las disposiciones legales aplicables.
- Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.
- Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
- Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.
- Cuando existan motivos fundados para ello y la ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente en el Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem), a través de la dirección electrónica www.sarcoem.org.mx y/o la Plataforma Nacional de Transparencia, ingresando en el enlace www.plataformadetransparencia.org.mx, o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal; de manera directa, o en su caso a través de apoderado o representante legal, por correo electrónico, por correo certificado o servicio de mensajería o ante el Departamento de Desarrollo de Sistemas Informáticos y de Diseño Web o bien ante la Unidad de Información del Poder Legislativo.

XI. La indicación por la cual la o el titular podrán revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

Se hace de su conocimiento que el titular de los datos personales podrá revocar su consentimiento para que sus datos personales sean tratados mediante solicitud ingresada en la dirección electrónica <https://www.sarcoem.org.mx/sarcoem/ciudadano/login.page> correspondiente al Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem) o de



manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, en el Departamento de Desarrollo de Sistemas Informáticos y de Diseño Web

XII. Cuando aplique, las opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

Se informa al titular de los datos personales, que no es necesario ofrecer opciones y medios para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos; toda vez que los datos personales son utilizados únicamente para las finalidades descritas en el apartado correspondiente.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

El aviso de privacidad estará sujeto a cambios, modificaciones y actualizaciones, que puedan intervenir en el tratamiento de los datos personales, esto con el fin de mejorarlo y en función de los requerimientos legales y administrativos. Las modificaciones que se realicen al documento serán publicadas al final del presente aviso. Por lo que se le sugiere consultar el aviso de privacidad vigente en el sitio oficial de la Legislatura del Estado de México, en la siguiente dirección electrónica <https://legislativoedomex.gob.mx/avisosdeprivacidad> en el apartado de "Avisos de privacidad", el cual podrá descargar e imprimir cuando lo considere necesario.

XIV. El cargo y domicilio del encargado indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Toda vez que el tratamiento de los datos personales se realiza directamente por el personal adscrito a este Departamento, no se cuenta con la figura de encargado (tercero ajeno de carácter público o privado) para el manejo de estos.

XV. El domicilio del responsable, y en su caso, cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se puede conocer su identidad.

La administración corre por cuenta directa del Departamento de Desarrollo de Sistemas Informáticos y de Diseño Web del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, el cual está ubicado en Calle Mariano Matamoros número 106, Colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México, Código Postal 50000.

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Artículo 17 Fracción XI del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, artículo 3 fracción XXV, 11, 16, 17, 19, 21 fracción I, 27, 28, 33, 39, 40 y 46 de los Lineamientos para la implementación, operatividad y uso de la plataforma digital y la aplicación de la firma electrónica, publicados mediante acuerdo 010/2023 publicado el 19 de diciembre de 2023.

XVII. Procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

Se informa que, de conformidad con el artículo 104 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, así como los Lineamientos que



establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales, se señala que de acuerdo con las características de los documentos y datos personales que aporta el titular, no está en posibilidad de ejercer el derecho a la portabilidad de datos personales.

XVIII. Domicilio de la Unidad de Transparencia.

- La Unidad de Información del Poder Legislativo, está ubicada en avenida Independencia Oriente, número 102, colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México, planta baja, C.P. 50000.

XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y Centro de Atención Telefónica, para que el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

Datos de contacto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios:

- Domicilio: Calle de Pino Suárez, sin número, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan # 111, colonia La Michoacana; municipio de Metepec, Estado de México, C.P. 52166
- Dirección del Portal Informativo: <http://www.infoem.org.mx>
- Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica: cat@infoem.org.mx
- Teléfono del Centro de Atención Telefónica: 800 821 04 41.

Finalmente, en caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se le sugiere dirigirse a la Dirección General de Protección de Datos Personales del Infoem, a través del teléfono, (722) 2261980, extensión 301 o enviar correo electrónico a la dirección datospersonales@infoem.org.mx.

CONTROL DE CAMBIOS

Número de revisión	Secciones modificadas	Descripción del cambio	Fecha
0	Todas	Documento inicial	31/01/2025

Elaboró

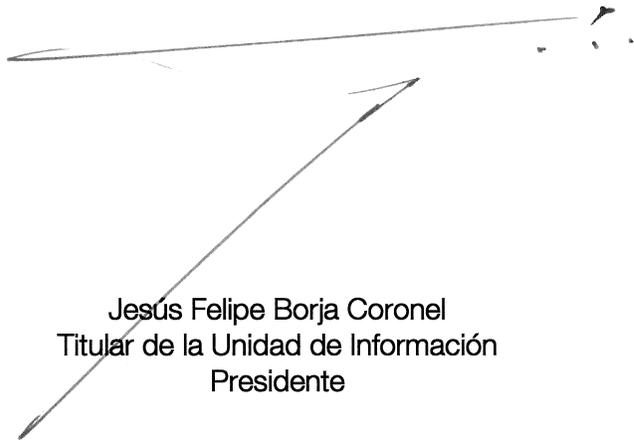
Jesús Flores Monroy
Jefe de Departamento de Desarrollo de
Sistemas Informáticos y de Diseño Web



VISTO BUENO

Otorgan el visto bueno del Aviso de Privacidad correspondiente al sistema de datos personales con folio 4/CDDIPUTADOS/SDP/2024 "Departamento de Desarrollo de Sistemas Informáticos y de Diseño Web", base de datos "Usuarios de Plataforma Digital y Firma Electrónica" el cual fue aprobado mediante acuerdo PLEGISLA/LXII/CT/02ªext/2025/DÉCIMO, adoptado en la 02ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Poder Legislativo del Estado de México, celebrada el 31 de enero de 2025.

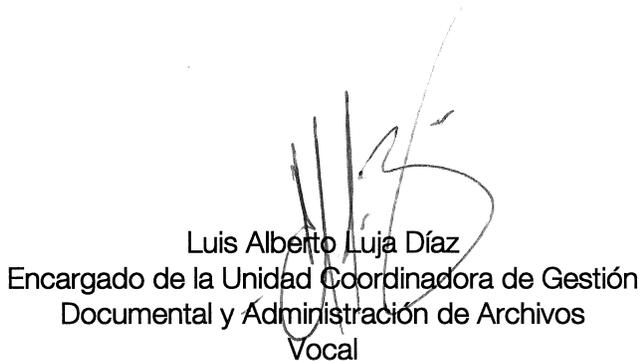
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



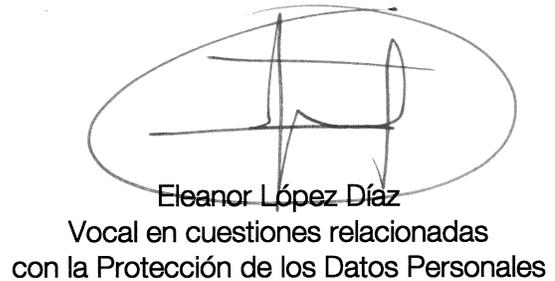
Jesús Felipe Borja Coronel
Titular de la Unidad de Información
Presidente



Juan José Hernández Vences
Contralor del Poder Legislativo
Vocal



Luis Alberto Luján Díaz
Encargado de la Unidad Coordinadora de Gestión
Documental y Administración de Archivos
Vocal



Eleanor López Díaz
Vocal en cuestiones relacionadas
con la Protección de los Datos Personales